

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA No.044-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2021

EVALUACIÓN FINANCIERA

FECHA: 14 de abril de 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PRIORITARIAMENTE, LOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - NNACD Y LOS DEMÁS USUARIOS, NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 6 AÑOS, A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS) CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESM1034 EN BARRANQUILLA.

PRESUPUESTO ASIGNADO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.500.000).

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: TRES (03) PROPUESTAS

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 044-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2021, surtido a las 5:00 p.m. del 13 de Abril de 2021, se presentaron los siguientes oferentes:

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
A	13/04/2021 3:46 PM	CEASE S.A.S	900.355.554-7	2.657.700,00
B	13/04/2021 4:38 PM	ESTIMA S.A.S. IPS	900.728.605-6	2.099.147,00
C	13/04/2021 4:52 PM	C.M.C	900479894-9	*

Teniendo en cuenta, acuerdo evaluación Jurídica, que las ofertas de los oferentes CEASE S.A.S y C.M.C fueron rechazadas por presentar inconsistencias dentro de la documentación presentada; este comité solo tendrá en cuenta la oferta presentada por el oferente ESTIMA S.A.S IPS para continuar el proceso de evaluación Financiera.

* Presentó dos ofertas económicas diferentes una de las cuales correspondía a otro oferente CEASE S.A.S.

Se procede a efectuar **EVALUACIÓN FINANCIERA** de la oferta, sin PONDERACIÓN, ya que la evaluación Financiera NO contempla asignación de puntajes, sino que se refiere a requisitos HABILITANTES.

2.4 DOCUMENTOS PARA VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deben cumplir con los requisitos de carácter financiero que se relacionan a continuación:

#	DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS (VIGENCIA 2019)	ESTIMA IPS SAS
1	Balance General, Estados de Resultados y las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2019 de acuerdo con el Plan Único de Cuentas (Activo corriente y no corriente, Pasivo corriente y no corriente, Patrimonio) con corte 31 de diciembre de 2019, adicional a esto deberá venir con sus respectivas notas explicativas; certificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993. y la Circular externa No. 017 del 30 de octubre de 1997 expedida por la	Cumple

#	DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS (VIGENCIA 2019)	ESTIMA IPS SAS
	Superintendencia de Sociedades, Circular Externa 047 del 01 de junio de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores.	
2	Dictamen a los estados financieros de la vigencia 2019 (art. 38, Ley 222 de 1995) suscrito por el revisor fiscal que figura en el certificado de existencia y representación legal y, tratándose de una persona que no está obligada a tener revisor fiscal igualmente deberá anexar este dictamen expedido por el Revisor Fiscal . El dictamen a los estados financieros solicitados será analizado y verificado, así: ✓ Dictamen Limpio: Se acepta. ✓ Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada, será aceptado. ✓ Dictamen negativo: No será aceptado por la Dirección de Sanidad Naval. Abstención de dictamen: No será aceptado por la Dirección de Sanidad Naval.	Cumple
3	Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal, que firmen los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud.	Cumple
4	Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal.	Cumple
5	Certificación de los GASTOS DE INTERESES durante la vigencia 2019, firmado por el Contador y el Revisor Fiscal de la IPS oferente.	Cumple
6	Declaración Tributaria de Impuesto de Renta del año 2019.	Cumple

2.4.1. CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité Financiero Estructurador de conformidad con lo establecido en el numeral tres (3) y cuatro (4) del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL verificará directamente el cumplimiento de los Indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional con base en los Estados Financieros (a corte 31 de diciembre de 2019), con el fin de dar cumplimiento a las exigencias financieras en el presente proceso de contratación.

De la información financiera obtenida, se observa que las Instituciones Prestadora de Servicios de Salud cuentan con activos representados en propiedades, plantas, equipos e inversiones cuyos valores distan de las utilidades operacionales. Y teniendo en cuenta el comportamiento del sector y dado el objeto del contrato, con el fin de no poner en riesgo la ejecución del mismo, se requiere verificar la situación financiera de los oferentes, a fin de determinar que su situación financiera económica le permite asumir las obligaciones, para lo cual deben cumplir con los siguientes indicadores.

2.4.1.1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

$$L = AC / PC$$

Dónde:

L = Índice de liquidez

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

$L = > 1,3$

El índice de liquidez deberá ser igual o mayor a 1,3

2.4.1.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL O COBERTURA

$$ET = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 = < 75\%$$

El índice de endeudamiento total debe ser igual o menor que el 75%.

2.4.1.3. INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO.

$$\text{Capital de trabajo (KT)} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = > 70\% \text{ P.O.}$$

El indicador capital de Trabajo debe ser igual o mayor al 70% del Presupuesto Oficial asignado para la contratación.

2.4.1.4. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$= \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses} = > 0.8$$

El indicador Razón o Cobertura de Intereses deberá ser igual o mayor a 0.8

IMPORTANTE: PARA LO ANTERIOR, EL **PROPONENTE** DEBERÁ CERTIFICAR, CON FIRMA DE CONTADOR O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA, EL VALOR DE LOS GASTOS DE INTERÉS CAUSADOS EN LA VIGENCIA 2019.

2.4.1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE:

2.4.1.5.1. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

$$= \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} = > 0.8\%$$

El indicador Rentabilidad sobre el Patrimonio deberá ser mayor o igual al 0.8%

2.4.1.5.2. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

$$= \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo} = > 0.2\%$$

“Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co esm1034.barranquilla@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V11



SC 2995-1

GP 053-1

El indicador Rentabilidad sobre el Activo deberá ser mayor o igual al 0.2%

A- INDICADOR DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1,3

RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICADOR LIQUIDEZ	RESULTADO
ESTIMA IPS SAS	454.663.515,09	74.338.839,00	6,12	HABILITA

B- INDICE DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA Menor o igual al 75%

RAZON SOCIAL	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% ENDEUDAMIENTO	RESULTADO
ESTIMA IPS SAS	526.224.831,09	140.271.793,47	26,66%	HABILITA

C- INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO. Mayor o igual al 70% presupuesto asignado

RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
ESTIMA IPS SAS	454.663.515,09	74.338.839,00	380.324.676,09	HABILITA

D- RAZON COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 0,8

RAZON SOCIAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	RESULTADO
ESTIMA IPS SAS	247.479.328,35	288.059,00	859,13	HABILITA

E-RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Mayor o igual a 0,8%

RAZON SOCIAL	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD	RESULTADO
ESTIMA IPS SAS	247.479.328,35	385.953.037,62	64,12%	HABILITA

F-RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO Mayor o igual a 0,2%

RAZON SOCIAL	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO	RENTABILIDAD	RESULTADO
ESTIMA IPS SAS	247.479.328,35	526.224.831,09	47%	HABILITA

RESUMEN:

RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADOR DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA	INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
ESTIMA IPS S.A.S	CUMPLE	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA

CONCLUSIÓN:

En razón a la evaluación realizada, el oferente ESTIMA IPS, presentó los documentos requeridos y la evaluación de la capacidad financiera arrojan los resultados que permiten concluir que se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE** para celebrar el contrato objeto del presente proceso contractual de SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD No.044-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2021.

ORIGINAL FIRMADO

JT KELVIN LAMBRAÑO CHADID
EVALUADOR FINANCIERO